



Capacitar para fortalecer a la Justicia  
2017 Año de las Energías Renovables

**DISPOSICION SE-CFJ N° 198/17**

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2017

**VISTO:**

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17 y SE-CFJ N° 167/17 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 167/17 se autorizó la realización de la actividad **"Colección El bien común: Hannah Arendt. En deuda con el mundo"** en el marco del **"Ciclo de Encuentros en la Editorial"**, organizada junto con la Editorial Jusbaire, el día 31 de agosto de 2017 de 15:00 a 17:00 hs., para la cual se designó como expositora a la Dra. Ana María Arzoumanian, quien efectivamente cumplió la tarea para la cual fue designada.

Que la Disp. SE-CFJ N° 003/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Dra. Arzoumanian resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a al Dra. Arzoumanian en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de la Dra. Ana María Arzoumanian como expositora en la actividad **"Colección El bien común: Hannah Arendt. En deuda con el mundo"**, organizada junto con la Editorial Jusbaire, realizada el día 31 de agosto de 15:00 a 17:00hs.

2º) Autorízase el pago de pesos dos mil (\$2.000,00) a la Dra. Ana María Arzoumanian, en concepto de retribución como expositora, en virtud de la certificación realizada en el art. 1º de la presente.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 198/17**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AHM